

Reiteran compromiso sobre ampliación de periodo vacacional a clase trabajadora



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa por parte de la **XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur** se informó que, la diputada **María Luisa Trejo Piñuelas**, presidenta de la **Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social** afirmó que, con la reforma a la **Ley Federal del Trabajo** que amplía el **periodo vacacional** de trabajadores de la iniciativa privada a partir del 1 de enero de 2023, se dignifica a las trabajadoras y a los trabajadores de México, dado que el propósito es el bienestar de éstos y de sus familias; el incremento del número de días se traduce en un avance al reconocimiento y

protección de sus derechos.

Durante la primera sesión de la Diputación Permanente de este 2023, mediante un pronunciamiento, la legisladora precisó que estas modificaciones *serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.*

Trejo Piñuelas afirmó que esta reforma, era una deuda histórica que se tenía con la clase trabajadora, el garantizar por disposición de ley, un descanso digno, de ahí que reiteró su compromiso para ser vigilante de su estricto cumplimiento, así como sumarse a su difusión entre la clase trabajadora.

Además, hizo referencia a que *Las trabajadoras y los trabajadores mexicanos eran los que menos vacaciones gozaban en relación con cualquier país de su entorno, la Ley Federal de Trabajo sólo prevía seis días de descanso en el primer año, no obstante que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el Convenio 132 establece que el período vacacional mínimo que debe tener un trabajador en su primer año de servicio son 18 días,* apuntó.

De acuerdo con el comunicado se resaltó que, México era uno de los países con menos vacaciones de América Latina, no obstante que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ubica a México, como uno de los países en los que más horas se trabajan anualmente, con 2 mil 128 horas al año por empleado, frente al promedio de mil 716 de este grupo de países, añadió.

Finalmente, la representante legislativa subrayó que esta importante reforma en materia de vacaciones dignas fue plenamente avalada por los grupos parlamentarios de MORENA y PT en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, concluyó el

comunicado de prensa.